



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**N° 0139-2023**

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

#### CERTIFICA:

Que la Droguería ACW KALLPA PHARMA con razón social ACW KALLPA PHARMA S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Calle Enrique Encinas N° 284, 7mo. Piso, Int. 704, Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Calle Enrique Encinas N° 284, 1er. Piso, Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 135-I-2023, de fecha 15 de junio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-062112-1 de fecha 25 de mayo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 15 de junio del 2023 hasta el 15 de junio del 2026.

Lima, 26 de junio del 2023.



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C.

LEHP/CAL/EETL/jeetl

